



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIONES DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA
EN COMUNICACIONES

CERTIFICADO DE HOMOLOGACION

Código: TRFM43944

Emisión: 24/05/2019

SE CERTIFICA QUE: Visto el INFORME N° 0802-2019-MTC/29.01.LIM.H del 24/05/2019, en el cual se indica que cumple con las disposiciones de la Ley y su Reglamento General, el Reglamento Específico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones (Decreto Supremo N° 001-2006-MTC publicado el 21/01/2006) y Normas Técnicas Vigentes, por lo que se permite su uso en el territorio nacional bajo las siguientes condiciones:

El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

La expedición del presente certificado no exime a la Dirección de Fiscalizaciones de Cumplimiento de Normativa en Comunicaciones de realizar las mediciones y comprobaciones técnicas destinadas a verificar el cumplimiento de las condiciones en que se otorgó la homologación.

En caso de incumplirse las disposiciones establecidas en el Reglamento Específico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones o verificarse alguna modificación de las especificaciones técnicas consignadas en el certificado de homologación el órgano competente procederá a cancelar el certificado otorgado.

Las infracciones relativas a la homologación de equipos y aparatos de telecomunicaciones se encuentran tipificadas en la Ley y su Reglamento General y en el ámbito del servicio de radiodifusión por la ley de Radio y Televisión y su Reglamento.

FABRICANTE / CONSTRUCTOR / EMPRESA

Nombre	: XIAOMI COMMUNICATIONS CO., LTD.	
Dirección	: The Rainbow City of China Resources, NO.68, Qinghe Middle Street, Haidian District, Beijing	País : CHINA

DATOS TECNICOS DEL EQUIPO Y/O APARATO

Descripción	: TERMINAL PARA TELEFONIA MOVIL	
Función	: Terminal portátil para telefonía móvil	
Marca	: MI	Modelo : M1903F2G
Norma Técnica Aplicada	: PNAF-R.M. N° 187-2005-MTC/03, pub. el 03/04/2005-Apéndice 2 y 3 del Reglamento de Radiocomunicación	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO

Banda de frecuencia de transmisión	: 824-849 MHz; 1850-1910 MHz; 1710-1770 MHz
Banda de frecuencia de recepción	: 869-894 MHz; 1930-1990 MHz; 2110-2170 MHz
Potencia de transmisión	: 0,4764 W (850 MHz); 1,0641 W (1900 MHz); 0,2559 W (1700 MHz)
Estabilidad de frecuencia	: ± 0,0574 ppm
Estándar(es)	: GSM, GPRS, WCDMA, LTE, IEEE 802.11 a/b/g/n/ac, Bluetooth
Tasa de absorción específica (SAR)	: 1,19 W/kg máx. (cabeza), 1,09 W/kg máx. (cuerpo)
Característica	: FCC ID: 2AFZZ-XMSF2G
Nota	: El equipo incorpora los módulos WLAN (2,4/5 GHz) y Bluetooth (2,4 GHz), los cuales operan con una potencia de transmisión máxima de 198,6 mW y 20.6 mW, respectivamente. Se emite el presente Certificado sin perjuicio del cumplimiento de la normativa relacionada al Sistema de Mensajería de Alerta Temprana de Emergencias - SISMATE.



PATRICIA VERÓNICA DÍAZ UBILLÚS
Directora de Fiscalizaciones de Cumplimiento
de Normativa en Comunicaciones